



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURÍDICA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES
CONCURSO DE MERITOS No. 06 de 2026

OBJETO: SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE REALIZARÁ EL APOYO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES, VIDA GRUPO CONCEJALES, ALCALDE, PERSONERO Y DEMAS POLIZAS EN LAS CUALES EL TOMADOR SEA EL MUNICIPIO DE GRANADA META Y POR LAS QUE FUERA LEGALMENTE RESPONSABLE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Granada Meta convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta lo previsto en artículo 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal utilizará el procedimiento de **CONCURSO DE MERITOS**; en ese sentido la entidad adelantará el proceso atendiendo los términos contenidos en los respectivos artículos de la misma norma.

LIMITACION A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META: Que vencido el plazo para recibir solicitudes de limitación del proceso a Mipymes, el cual era hasta el jueves diecisiete (17) de septiembre de 2026. Se deja constancia que se recibieron TRES (3) solicitudes a Mipyme, las cuales se relacionan a continuación:

Solicitud	1 (Persona Jurídica).
Razón social	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA con numero de NIT 822.001.579-9.
Representante Legal	ENRIQUE GUTIERREZ MELO, identificado con cedula de ciudadanía 17.345.536 de Villavicencio – Meta
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE - Fecha de Matricula 23 de Septiembre 1997
Certificación - Representante legal y Contador O Revisor Fiscal	CUMPLE - Certificación firmada por Contador y Representante Legal
Fecha de radicado	Radicado en la secretaria jurídica mediante correo electrónico el 10 de septiembre de 2026 a las 10.00 m
Tamaño empresa	PEQUEÑA EMPRESA
Limitación territorial	DEPARTAMENTAL
Cumple	CUMPLE

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 1 de 5



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURÍDICA

Solicitud	1 (Persona Jurídica).
Razón social	UBICAR SEGUROS LTDA con numero de NIT 900250160-7.
Representante Legal	LUZ MARINA VARGAS HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía 37.830.076 de Bucaramanga.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE - Fecha de Matricula 04 de Noviembre 2008
Certificación - Representante legal y Contador O Revisor Fiscal	NO CUMPLE
Fecha de radicado	Radicado en la secretaria jurídica mediante correo electrónico el 15 de septiembre de 2026 a las 09:07 am
Tamaño empresa	MICRO EMPRESA
Limitación territorial	NACIONAL
Cumple	NO CUMPLE

Solicitud	1 (Persona Jurídica).
Razón social	ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURATIVOS con numero de NIT 860.508.156-2.
Representante Legal	JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA, identificado con cedula de ciudadanía 17.309.465 de Villavicencio – Meta.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE -Fecha de Matricula 03 de Julio 1992
Certificación contadora o representante legal	CUMPLE- Certificación firmada por Contador y Representante Legal
Fecha de radicado	Radicado en la secretaria jurídica mediante correo electrónico el 17 de septiembre de 2026 a las 08:38 am
Tamaño empresa	MICRO EMPRESA
Limitación territorial	DEPARTAMENTAL
Cumple	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MIPYMES se requiere la presentación de, por lo menos, dos (2) solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En el presente proceso se recibieron tres (3) solicitudes de limitación a MIPYMES. De estas, una (1) no cumplió con los requisitos para la limitación a MIPYMES de carácter nacional, mientras que dos (2) solicitudes cumplieron con los requisitos exigidos para la limitación a MIPYMES de carácter departamental.

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

“Tierra de Trabajo para Hombres de Paz”
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 2 de 5



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURÍDICA

En consecuencia, al encontrarse acreditado el número mínimo de solicitudes válidas requerido por la normativa, se cumplen las condiciones para limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el departamento correspondiente. Por lo anterior, se procede a limitar el presente proceso de selección a MIPYMES de carácter departamental.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El tiempo estimado para la ejecución de las actividades es **CUATRO (4) AÑOS**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS. La determinada en el Pliego de Condiciones.

LUGAR PRESENTACION OFERTAS: Las propuestas se deberán presentar únicamente en la Secretaría Jurídica del Municipio de Granada Meta ubicada en la calle 15 N° 14 – 07 tercer piso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL: se permite indicar que el contrato resultante del presente proceso de selección no causará ninguna comisión, gasto, honorario o erogación para MUNICIPIO DE GRANADA, por cuanto, la comisión del intermediario estará a cargo de la aseguradora que para el efecto se contrate, por lo que MUNICIPIO DE GRANADA no reconocerá honorarios, gastos o comisiones u otro tipo de erogación al Intermediario de Seguros por los servicios prestados. Lo anterior atendiendo lo reglado por el art 1341 del código de comercio.

Por este motivo los participantes deben manifestar, bajo la gravedad del juramento, que aceptan que la única remuneración será la comisión que le reconozcan las aseguradoras, que resulten seleccionadas en la convocatoria que se surta para la contratación de los seguros

CRONOGRAMA: Se establece el siguiente cronograma para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, proyecto de Pliego de Condiciones, documentos estudios previos	09 de Septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 09 de Septiembre hasta el 16 de Septiembre de 2026	Secretaría Jurídica, Tercer Piso de la Alcaldía Municipal Calle 15 N° 14-07, Barrio El Centro Email: contratacion@granada-meta.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 17 de Septiembre de 2026 Hora 05:30 pm	Secretaría Jurídica, Tercer Piso de la Alcaldía Municipal Calle 15 N° 14-07, Barrio El Centro Granada-Meta Email: contratacion@granada-meta.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación del aviso de limitación a Mipymes	El día 21 de Septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 3 de 5



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURÍDICA

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación y Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	El día 21 de Septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 21 de Septiembre hasta el 24 de Septiembre de 2026 Hora 05:30 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El día 25 de Septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Plazo máximo para expedir Adendas	El día 25 de Septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	El día 29 de Septiembre de 2026 a las 08:00 am	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	El día 29 de Septiembre de 2026 a las 08:01 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Evaluación de las ofertas	El día 29 de Septiembre de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe inicial de evaluación	El día 29 de Septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 29 de Septiembre de 2026 Hasta: 02 de Octubre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Publicación del informe final de evaluación	El día 05 de Octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 4 de 5



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURIDICA

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	El día 05 de Octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP I
Firma del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Secretaría jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Entrega de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Secretaría jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Aprobación de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Secretaría jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro

ATENCIÓN DE LOS INTERESADOS Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS: Se informa a los interesados que los estudios y documentos previos, así como los actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados de forma material en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Granada - Meta, ubicada en la Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro y en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

NOTA 1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

El presente aviso se emite y publica a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

(original firmado)
JUAN CARLOS MENDOZA RENDON
Alcalde Municipal

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 5 de 5

